

CEIP ISLA DE TABARCA
CODI 03016183

C/ Benifallim, 4
03014 ALICANTE
Tlf: 965 936260
E-mail: 03016183@edu.gva.es



PLAN DE TRANSICIÓN INFANTIL 1º CICLO A 2º CICLO



GENERALITAT
VALENCIANA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	6
3. DESARROLLO DEL PLAN DE TRANSICIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA	8
4. CRONOGRAMA	14
5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN	15
6. CONCLUSIÓN	18

APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR 9/07/2026

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

La transición entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil constituye un momento especialmente significativo en el desarrollo personal, social y educativo del alumnado. Aunque ambos ciclos forman parte de una misma etapa educativa, el paso de las aulas de 2 años a las de 3 años supone cambios importantes en la organización del aula, los espacios, las rutinas, el número de alumnos y alumnas, el profesorado de referencia y las dinámicas de aprendizaje.

Por ello, resulta fundamental planificar este proceso desde una perspectiva de continuidad educativa, garantizando que el alumnado viva el cambio de manera progresiva, segura y respetuosa con su ritmo de desarrollo.

Atendiendo al **artículo 22** del *DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil*, los centros educativos deben garantizar el proceso educativo y la evolución positiva del alumnado, concretando la necesaria coherencia curricular entre los diferentes ciclos de Educación Infantil. Para ello, es imprescindible mantener una estrecha coordinación entre los equipos docentes, preservar la identidad propia de cada ciclo, favorecer el intercambio de información, establecer mecanismos de colaboración con las familias y garantizar la continuidad del proceso educativo.

En este marco, el presente Plan de Transición y Continuidad Educativa forma parte del Proyecto Educativo del CEIP Isla de Tabarca y tiene como finalidad organizar las actuaciones que faciliten el paso del alumnado desde el primer ciclo al segundo ciclo de Educación Infantil, promoviendo una incorporación progresiva, emocionalmente segura e inclusiva, basada en la coordinación entre profesionales, la participación de las familias y el respeto a las características individuales de cada niño y cada niña.

El Plan entiende la transición como un proceso que comienza durante el tercer trimestre del aula de 2 años y continúa durante las primeras semanas del curso de 3 años, favoreciendo la continuidad de los aprendizajes, los vínculos afectivos y las metodologías que caracterizan la línea pedagógica del centro.

1.2. Contextualización del centro

El CEIP Isla de Tabarca es un centro público de titularidad de la Generalitat Valenciana situado en el barrio Nou Alacant, en la ciudad de Alicante. Escolariza alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria y dispone de dos líneas educativas, dos aulas de tercer nivel del Primer ciclo de educación Infantil (2 años) además de una Unidad Específica ubicada en Centro Ordinario (UECO), desarrollando un modelo de escuela basado en la inclusión, la equidad y la atención a la diversidad.

El centro atiende a una comunidad educativa caracterizada por una importante diversidad cultural, social y lingüística, lo que exige una respuesta educativa flexible, personalizada y respetuosa con las necesidades de todo el alumnado.

Las aulas del primer ciclo de Educación Infantil (2 años) se encuentran situadas en la planta baja del edificio, mientras que las aulas del segundo ciclo de Educación Infantil se ubican en la primera planta. Esta organización facilita el desarrollo de actuaciones de coordinación y actividades compartidas entre ambos ciclos, favoreciendo una transición progresiva y natural.

Asimismo, el centro dispone de diferentes espacios educativos como biblioteca, patios diferenciados, huerto escolar, comedor, aulas específicas y otros recursos que permiten desarrollar experiencias de aprendizaje compartidas entre los distintos niveles de Educación Infantil.

El Proyecto Educativo del CEIP Isla de Tabarca apuesta por metodologías activas centradas en el alumnado, favoreciendo el aprendizaje manipulativo, la experimentación, la libre circulación entre ambientes, el desarrollo de la autonomía y el aprendizaje cooperativo. Estos principios constituyen la base pedagógica sobre la que se desarrolla el presente Plan de Transición.

1.3. Fundamentación normativa

El presente Plan se fundamenta en la normativa vigente que regula la ordenación de la Educación Infantil y la continuidad del proceso educativo entre sus diferentes ciclos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), establece entre los principios del sistema educativo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral del alumnado.

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, configurándola como una etapa educativa única organizada en dos ciclos con identidad propia y orientada al desarrollo integral de los niños y las niñas.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, *el Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, regula la ordenación y el currículo de la Educación Infantil. En su artículo 22* establece la necesidad de garantizar la continuidad del proceso educativo entre los diferentes ciclos de la etapa mediante la coordinación entre los equipos docentes, el intercambio de información, la colaboración con las familias y la elaboración del informe global individualizado al finalizar cada ciclo.

Asimismo, el presente Plan incorpora los principios recogidos en el *Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, por los que se regula la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.*

Este marco normativo sustenta el compromiso del CEIP Isla de Tabarca con una transición planificada, coordinada e inclusiva, garantizando la continuidad del proceso educativo y el bienestar del alumnado durante el paso del primer al segundo ciclo de Educación Infantil.

1.4. Fundamentación pedagógica

La transición entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil debe entenderse como un proceso de continuidad que favorezca el desarrollo integral del alumnado y garantice una incorporación progresiva al nuevo contexto educativo.

Durante este periodo, los niños y las niñas experimentan importantes avances en su desarrollo personal, social, emocional y comunicativo. Por ello, resulta fundamental que el cambio de ciclo se produzca en un entorno seguro, respetuoso y coherente, donde se mantengan referentes conocidos y se favorezca el establecimiento de nuevos vínculos con el profesorado, los compañeros y los espacios.

El CEIP Isla de Tabarca concibe esta transición desde una perspectiva global e inclusiva, entendiendo que la coordinación entre profesionales, la colaboración con las familias y la continuidad metodológica constituyen elementos esenciales para favorecer una adaptación positiva.

Desde esta perspectiva, el presente Plan no pretende preparar al alumnado para el segundo ciclo, sino garantizar la continuidad del proceso educativo iniciado en el aula de 2 años, respetando la identidad propia de cada ciclo y acompañando a cada niño y cada niña de acuerdo con sus necesidades, intereses y ritmo de desarrollo.

2. FINALIDAD, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

2.1. Finalidad

El presente Plan de Transición y Continuidad Educativa tiene como finalidad garantizar una transición progresiva, segura y respetuosa entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil, asegurando la continuidad del proceso educativo y favoreciendo el bienestar emocional del alumnado.

Para ello, el Plan promueve la coordinación entre los equipos docentes, la colaboración con las familias, la continuidad de las metodologías propias del centro

y el desarrollo de actuaciones que permitan al alumnado incorporarse al segundo ciclo con confianza, manteniendo referentes conocidos y respetando sus ritmos individuales de desarrollo.

2.2. Objetivos

El Plan de Transición y Continuidad Educativa persigue los siguientes objetivos:

- Favorecer una incorporación progresiva del alumnado al segundo ciclo de Educación Infantil, respetando sus necesidades evolutivas y emocionales.
- Garantizar la continuidad del proceso educativo entre ambos ciclos de Educación Infantil mediante una adecuada coordinación entre los equipos docentes.
- Favorecer el conocimiento progresivo de los nuevos espacios, rutinas y dinámicas del segundo ciclo.
- Potenciar la continuidad de las metodologías activas y de las señas de identidad pedagógica del centro.
- Facilitar el establecimiento de nuevos vínculos con el profesorado y con el alumnado del segundo ciclo.
- Garantizar una respuesta educativa ajustada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo mediante la coordinación entre los distintos profesionales.
- Favorecer la participación y colaboración de las familias durante todo el proceso de transición.
- Evaluar anualmente el desarrollo del Plan para introducir las mejoras que resulten necesarias.

2.3. Principios de actuación

Las actuaciones contempladas en este Plan se desarrollarán de acuerdo con los siguientes principios:

- Continuidad educativa entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil.
- Bienestar emocional del alumnado durante el cambio de ciclo.
- Respeto a los diferentes ritmos de desarrollo y aprendizaje.
- Coordinación entre los equipos docentes y los profesionales implicados.
- Inclusión educativa y atención a la diversidad.
- Participación activa de las familias.
- Continuidad metodológica y organizativa entre ambos ciclos.
- Flexibilidad para adaptar las actuaciones a las necesidades de cada grupo y de cada alumno o alumna.

3. DESARROLLO DEL PLAN DE TRANSICIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA

La transición entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil constituye un proceso continuo que requiere la implicación de toda la comunidad educativa. Con el fin de garantizar una incorporación progresiva y respetuosa con el desarrollo del alumnado, el CEIP Isla de Tabarca organiza las actuaciones del presente Plan en torno a cuatro ámbitos de intervención: la coordinación entre profesionales, las actuaciones dirigidas al alumnado, las actuaciones dirigidas a las familias y las medidas específicas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Todas las actuaciones se desarrollarán desde un enfoque inclusivo, garantizando la continuidad pedagógica, la coordinación entre profesionales y el bienestar emocional del alumnado.

3.1. Coordinación entre profesionales

La coordinación entre el profesorado del primer y del segundo ciclo de Educación Infantil constituye uno de los pilares fundamentales del presente Plan.

Siempre que la organización del centro lo permita, se favorecerá la continuidad de las tutoras del aula de 2 años con el mismo grupo de alumnado durante el segundo ciclo de Educación Infantil, permitiendo que continúen acompañando a los niños y niñas hasta su incorporación a 1.º de Educación Primaria. Esta medida favorece la estabilidad emocional, fortalece los vínculos afectivos y garantiza una mayor continuidad metodológica y educativa.

Cuando esta continuidad no sea posible por necesidades organizativas del centro, se establecerán reuniones de coordinación entre las tutoras de ambos ciclos con el fin de compartir información relevante sobre el alumnado, las rutinas de aula, las estrategias metodológicas, las medidas de apoyo implementadas y cualquier otra información que facilite una adecuada acogida en el segundo ciclo.

Asimismo, al finalizar el curso se trasladará la documentación académica y pedagógica correspondiente, incluyendo el informe global individualizado previsto en el **artículo 28** del Decreto 100/2022.

En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, esta coordinación contará además con la participación del Equipo de Orientación, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, el personal docente de la UECO y las familias, planificando conjuntamente las actuaciones necesarias para favorecer una transición ajustada a las necesidades de cada alumno o alumna.

Responsables: Equipo directivo, tutoras de ambos ciclos, Equipo de Orientación, profesorado PT y AL y personal docente de la UECO.

Temporalización: Tercer trimestre y comienzo del curso siguiente.

3.2. Actuaciones dirigidas al alumnado

Las actuaciones dirigidas al alumnado se desarrollarán de manera progresiva durante el tercer trimestre del aula de 2 años y continuarán durante las primeras semanas del curso de 3 años. Todas ellas tienen como finalidad favorecer una transición respetuosa con el desarrollo evolutivo de los niños y niñas, proporcionando experiencias compartidas que les permitan conocer progresivamente los nuevos espacios, las rutinas, el profesorado y el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil.

El proceso de transición

Descubrir → Conocer → Compartir → Adaptarse

- Inicio del proceso de transición

El proceso de transición comenzará durante el tercer trimestre del curso escolar. A partir de este momento se pondrán en marcha las diferentes actuaciones contempladas en el presente Plan, con el objetivo de favorecer una incorporación progresiva al segundo ciclo de Educación Infantil desde una perspectiva emocional, organizativa y pedagógica.

Responsables: Tutoras del primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

Temporalización: Tercer trimestre.

- Conocimiento de los espacios del segundo ciclo

Durante el tercer trimestre, el alumnado de 2 años realizará visitas progresivas a las aulas de 3 años y al resto de espacios utilizados habitualmente por el segundo ciclo de Educación Infantil (aseos, patios, biblioteca, comedor y otros espacios comunes). Estas visitas permitirán conocer los diferentes ambientes del centro, las normas básicas de utilización y las rutinas propias de esta nueva etapa, favoreciendo la seguridad y reduciendo la incertidumbre ante el cambio de aula.

Responsables: Tutoras de ambos ciclos.

Temporalización: Tercer trimestre.

- **Participación en actividades compartidas**

El alumnado de 2 años participará junto al alumnado del segundo ciclo en diferentes actividades organizadas por el centro, tales como talleres, proyectos de aula, actividades complementarias, celebraciones, propuestas de animación lectora, actividades relacionadas con el huerto escolar y otras experiencias compartidas que favorezcan la convivencia y el establecimiento de nuevos vínculos entre el alumnado de ambos ciclos.

Siempre que sea posible, estas actividades estarán relacionadas con los proyectos educativos desarrollados en el centro para favorecer la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Responsables: Equipos docentes de Educación Infantil.

Temporalización: A lo largo del curso, intensificándose durante el tercer trimestre.

- **Libre circulación entre ciclos**

Durante el tercer trimestre, el alumnado del aula de 2 años participará de forma progresiva en las sesiones de libre circulación junto al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil. Esta actuación permitirá conocer nuevos espacios, materiales y propuestas de aprendizaje, favoreciendo la autonomía, la interacción con otros compañeros y compañeras y la familiarización con las dinámicas metodológicas propias del segundo ciclo.

La participación se realizará de manera gradual, respetando el ritmo de adaptación de cada niño y niña y garantizando siempre un acompañamiento cercano por parte del profesorado.

Responsables: Equipos docentes de Educación Infantil.

Temporalización: Tercer trimestre.

- **Continuidad metodológica y de rutinas**

Con el objetivo de favorecer una incorporación progresiva al segundo ciclo, durante el tercer trimestre se introducirán de forma gradual algunas rutinas y dinámicas organizativas propias de las aulas de 3 años, siempre respetando las características evolutivas del alumnado.

Estas actuaciones podrán incluir pequeños encargos de aula, mayor autonomía en la organización de materiales, hábitos relacionados con el cuidado del entorno, participación en propuestas cooperativas y otras experiencias que faciliten la continuidad metodológica entre ambos ciclos.

Responsables: Tutoras del primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

Temporalización: Tercer trimestre.

- **Programa de acogida y adaptación**

Al inicio del curso escolar se desarrollará un programa de acogida dirigido al alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil. Durante las primeras semanas se favorecerá una adaptación progresiva mediante el acompañamiento emocional, el establecimiento de vínculos con el profesorado y el grupo de referencia, el conocimiento de las nuevas rutinas y el seguimiento individualizado del proceso de adaptación.

Cuando resulte necesario, se establecerán medidas específicas de coordinación con las familias y con el Equipo de Orientación para facilitar una incorporación ajustada a las necesidades de cada alumno o alumna.

Responsables: Tutoras del segundo ciclo, Equipo directivo y Equipo de Orientación.

Temporalización: Inicio del curso escolar y primer mes de clase.

3.3. Actuaciones dirigidas a las familias

La colaboración entre el centro y las familias constituye un elemento esencial para garantizar una transición positiva entre el primer y el segundo ciclo de Educación

Infantil. Por ello, el CEIP Isla de Tabarca promoverá una comunicación fluida y una participación activa de las familias durante todo el proceso, favoreciendo un acompañamiento coherente entre el ámbito escolar y el familiar.

- **Información, orientación y participación de las familias**

Durante el tercer trimestre se realizará una reunión informativa dirigida a las familias del alumnado de 2 años con el objetivo de dar a conocer las características del segundo ciclo de Educación Infantil, los cambios organizativos y metodológicos más significativos, las rutinas de funcionamiento y las actuaciones previstas dentro del presente Plan de Transición.

Asimismo, cuando las circunstancias del alumnado o de la familia lo requieran, se llevarán a cabo entrevistas individualizadas para compartir información relevante y planificar, de forma conjunta, las medidas que favorezcan una incorporación progresiva y ajustada a las necesidades de cada niño o niña.

El centro utilizará los canales habituales de comunicación para informar a las familias sobre el desarrollo del proceso de transición y favorecer su participación en aquellas actividades que contribuyan al conocimiento del nuevo ciclo y al bienestar emocional del alumnado.

Responsables: Equipo directivo, tutoras de ambos ciclos y Equipo de Orientación.

Temporalización: Tercer trimestre y primeras semanas del curso escolar.

3.4. Actuaciones específicas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La transición entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil requiere una planificación especialmente cuidadosa cuando el alumnado presenta necesidad específica de apoyo educativo (NEAE). Con el fin de garantizar la continuidad de la respuesta educativa y favorecer una incorporación positiva al nuevo ciclo, el centro desarrollará actuaciones específicas adaptadas a las características y necesidades de cada alumno o alumna.

- **Planificación y seguimiento individualizado**

Durante el tercer trimestre se realizarán reuniones de coordinación entre las tutoras, el Equipo de Orientación, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, el personal docente de la UECO y las familias para planificar el proceso de transición del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Cuando resulte necesario, se organizarán visitas individualizadas a las nuevas aulas y espacios, se utilizarán apoyos visuales o estrategias de anticipación, se establecerán medidas específicas de acompañamiento durante el inicio del curso y se realizará un seguimiento continuado durante las primeras semanas de escolarización en el segundo ciclo.

Todas las actuaciones se desarrollarán desde un enfoque inclusivo, garantizando la participación del alumnado en la vida del centro y favoreciendo su bienestar emocional, su autonomía y la continuidad de los apoyos educativos que precise.

Responsables: Tutoras, Equipo de Orientación, profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, personal docente de la UECO y Equipo directivo.

Temporalización: Tercer trimestre y primer trimestre del segundo ciclo de Educación Infantil.

4. CRONOGRAMA

La implantación del presente Plan de Transición y Continuidad Educativa se desarrollará desde el tercer trimestre del aula de 2 años hasta la finalización del primer trimestre del segundo ciclo de Educación Infantil.

ACTUACIÓN	3.er trimestre (2 años)	1.er trimestre (3 años)	RESPONSABLES
Coordinación entre profesionales	✓	✓	Equipo directivo, tutoras, Equipo de Orientación
Conocimiento de los espacios del segundo ciclo	✓		Tutoras
Participación en actividades compartidas	✓		Equipos docentes
Libre circulación entre ciclos	✓		Equipos docentes
Continuidad metodológica y de rutinas	✓	✓	Tutoras
Programa de acogida y adaptación		✓	Tutoras y Equipo de Orientación
Información y orientación a las familias	✓	✓	Equipo directivo y tutoras
Planificación del alumnado con NEAE	✓	✓	Equipo de Orientación, PT, AL y UECO
Evaluación y revisión del Plan		✓	COCOPE

5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

5.1. Finalidad de la evaluación

La evaluación del presente Plan de Transición y Continuidad Educativa tiene como finalidad valorar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, comprobar la eficacia de las actuaciones desarrolladas e identificar propuestas de mejora que permitan optimizar el proceso de transición entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil.

La evaluación se concibe como un proceso continuo y participativo orientado a la mejora de la práctica educativa y a la adaptación del Plan a las necesidades del alumnado y del propio centro.

5.2. Indicadores de evaluación

Para valorar el grado de desarrollo del Plan se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Se han desarrollado las actuaciones previstas en el Plan.
- Se ha favorecido una adecuada coordinación entre el profesorado de ambos ciclos.
- El intercambio de información entre los equipos docentes ha facilitado la continuidad del proceso educativo.
- El alumnado ha participado en las actividades de transición mostrando una adaptación progresiva al segundo ciclo de Educación Infantil.
- Las familias han recibido información suficiente y han participado activamente en el proceso de transición.
- Se han planificado y desarrollado las medidas específicas dirigidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- El profesorado valora positivamente el desarrollo del Plan y propone actuaciones de mejora para cursos posteriores.

5.3. Instrumentos de evaluación

La evaluación del Plan se realizará mediante diferentes instrumentos que permitan recoger información sobre el desarrollo de las actuaciones y su repercusión en el proceso de transición. Entre ellos se utilizarán:

- Actas de las reuniones de coordinación.
- Observación sistemática del proceso de adaptación del alumnado.

- Reuniones de seguimiento entre el profesorado implicado.
- Valoraciones realizadas por las familias.
- Memoria final elaborada por la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE).

5.4. Responsables de la evaluación

La evaluación del Plan será coordinada por la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE), con la participación del equipo directivo, el profesorado de ambos ciclos de Educación Infantil, el Equipo de Orientación, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, el personal docente de la UECO y, cuando proceda, las familias.

Los resultados obtenidos servirán para valorar el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas e incorporar las propuestas de mejora que se consideren oportunas para el curso siguiente.

5.5. Difusión y revisión del Plan

El presente Plan de Transición y Continuidad Educativa forma parte del Proyecto Educativo del CEIP Isla de Tabarca y será difundido entre los profesionales del centro al inicio de cada curso escolar para garantizar el conocimiento de sus objetivos, actuaciones y responsabilidades.

Asimismo, las familias serán informadas de las principales actuaciones contempladas en el Plan mediante las reuniones generales e individuales previstas durante el proceso de transición, así como a través de los canales habituales de comunicación del centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica revisará anualmente el desarrollo del Plan, analizando el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas y las propuestas de mejora realizadas por los distintos profesionales. Esta revisión permitirá mantener el documento actualizado y adaptado a las necesidades del alumnado, a la organización del centro y a la normativa vigente.

6. CONCLUSIÓN

La transición entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil constituye un proceso educativo de especial relevancia, ya que permite garantizar la continuidad de los aprendizajes, fortalecer el bienestar emocional del alumnado y favorecer una incorporación progresiva al nuevo contexto educativo.

El presente Plan de Transición y Continuidad Educativa refleja el compromiso del CEIP Isla de Tabarca con una escuela inclusiva que entiende el cambio de ciclo como un proceso compartido por toda la comunidad educativa. La coordinación entre los equipos docentes, la participación de las familias, la continuidad metodológica y la atención personalizada al alumnado constituyen los pilares fundamentales para asegurar una transición respetuosa con los ritmos de desarrollo de cada niño y cada niña.

Siempre que la organización del centro lo permita, la continuidad de las tutoras desde el aula de 2 años hasta la finalización del segundo ciclo de Educación Infantil representa una de las principales fortalezas del centro, al favorecer la estabilidad de los vínculos afectivos y la continuidad del acompañamiento educativo. Cuando esta continuidad no sea posible, la coordinación entre los equipos docentes permitirá garantizar una respuesta educativa coherente y ajustada a las necesidades del alumnado.

Este Plan debe entenderse como un documento abierto y dinámico, susceptible de revisión y mejora continua, que contribuye a consolidar una línea pedagógica común entre ambos ciclos de Educación Infantil y a seguir ofreciendo una educación de calidad basada en la inclusión, la equidad, el respeto a la infancia y el acompañamiento de cada niño y cada niña durante su proceso de crecimiento y aprendizaje.